

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-44/2022 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH

Protegiendo Derechos

CORTE INTERAMERICANA CELEBRÓ EN EL SALVADOR PRIMER ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES, DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS



San José, Costa Rica, 26 de julio de 2022. Los días 20 y 21 de julio, la Corte Interamericana llevó a cabo en la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” de El Salvador, el primer Encuentro de Buenas Prácticas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales, Derecho al Medio Ambiente Sano y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

La actividad fue inaugurada por altas autoridades del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y estuvo dirigida a 30 personas funcionarias de la Unidad de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Afro descendencia del Ministerio de Cultura, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y jueces y juezas de El Salvador.

La facilitación del Encuentro estuvo a cargo de las abogadas Patricia Tarre Moser, Directora de Estudia Derechos Humanos, Juana María Ibáñez Rivas, Consultora especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y Celeste Novelli, abogada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como del abogado Rogelio Flores Pantoja, Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, México.

Este Encuentro de Buenas Prácticas se enmarca en el proyecto “Fortalecimiento de la Protección de Derechos Humanos y el Estado de Derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades institucionales y el cumplimiento de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras” suscrito con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), a través del cual se busca optimizar las capacidades de los operadores de la administración de justicia y otras autoridades para la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2022.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



www.corteidh.or.cr
corteidh@corteidh.or.cr



(506) 2527-1600



Avenida 10, Calles 45 y 47
Los Yoses, San Pedro, San
José, Costa Rica.

Síguenos en:

